



series 35100C

BOOM TRUCKS

Características

- 35 Ton (31,8 mton) Capacidad
- 4 Secciones Pluma Telescópica
30,6" a 100" (9,30m a 30,48m)
- JIB Telescópico - 2 Secciones
30' 66"-55" (9,30m - 16,76m)
- Altura Maxima en Punta
165' 11" (50,6m)
- Estabilizadores Extendidos
22', 1.25" (6,7m)
- Estabilizador Frontal Opcional
- Cabrestante de 2 Velocidades
- 5-Ton (4,5 mt) Gancho Bola
- Final de Carrera (A2B)
- Deposito Hidraulico
100 Galones (379 Litros)
- Rotacion No Continua 372°
- Doble Estación de Operación
- Indicador de Momento de Carga
PAT DS150
- Radio Control



MANUAL DE OPERACION

JOHN JEFFERSON GALLEGO DUQUE
 NIT: 1.126.593.763-3 REGIMEN COMUN
 Carrera 6 # 8-75
 Tel: (6) 3376499 - Cel: 320 563 9084
 gruastransportesjm@hotmail.com
 Pereira - Risaralda
 COLOMBIA



TABLA DE CAPACIDAD DE CARGAS
BOOM TRUCK IVECO TRAKKER 380
MANITEX 35100C

35t

ESTABILIZADORES TOTALMENTE EXTENDIDOS 6,7M CONFORME A NORMATIVA ANSI B30.5															75%									
PLUMA PRINCIPAL - RANGOS DE CARGA															JIB - RANGO CARGA									
RADIO OPERACIÓN		LARGO PLUMA			A			B			C			D			JIB - TELESCÓPICO							
		30.5 Pies 9,30 Metros			52 Pies 15,85 Metros			68 Pies 20,73 Metros			84 Pies 25,60 Metros			100 Pies 30,4 8 Metros			30.5 Pies 9,30 Metros		55 Pies 16,76 Metros					
Pies	Metros	∠°	lb	kg	∠°	lb	kg	∠°	lb	kg	∠°	lb	kg	∠°	lb	kg	∠°	lb	kg	∠°	lb	kg		
5	1,52	80°	70,000	31 818																				
6	1,82	78°	60,000	27 216																				
8	2,44	75°	45,200	20 502																				
10	3,05	71°	38,700	17 554																				
12	3,66	67°	33,800	15 331	78°	27,100	12 292																	
15	4,58	61°	28,600	12 973	74°	25,200	11 431	79°	23,300	10 569														
20	6,10	48°	22,500	10 206	68°	19,800	8 981	74°	18,320	8 310	78°	17,040	7 729	80°	14,000	6 350								
25	7,62	32°	16,970	7 697	62°	16,220	7 357	70°	14,940	6 777	74°	13,940	6 323	78°	12,260	5 561								
30	9,14				55°	13,660	6 196	65°	12,580	5 706	71°	11,650	5 284	75°	10,680	4 844	79°	6,400	2 903					
35	10,67				48°	11,140	5 053	60°	10,850	4 921	67°	10,050	4 559	72°	9,280	4 209	76°	5,850	2 654	80°	4,000	1 814		
40	12,19				39°	8,650	3 924	55°	8,790	3 987	63°	8,700	3 946	69°	8,110	3 679	74°	5,250	2 381	78°	3,850	1 746		
45	13,71				28°	6,750	3 062	49°	6,910	3 134	59°	7,030	3 189	65°	7,080	3 211	72°	4,670	2 118	76°	3,700	1 678		
50	15,24							43°	5,500	2 495	55°	5,630	2 554	62°	5,700	2 585	70°	4,160	1 887	74°	3,550	1 610		
55	16,76							36°	4,400	1 996	50°	4,530	2 055	59°	4,610	2 091	67°	3,710	1 683	72°	3,310	1 501		
60	18,28							27°	3,530	1 601	46°	3,650	1 656	55°	3,740	1 696	65°	3,300	1 497	70°	3,020	1 370		
65	19,81							12°	2,790	1 266	40°	2,950	1 338	51°	3,030	1 374	63°	2,860	1 297	68°	2,730	1 238		
70	21,33											34°	2,350	1 066	47°	2,440	1 107	60°	2,300	1 043	66°	2,480	1 125	
75	22,86											27°	1,850	839	43°	1,940	880	57°	1,800	816	64°	2,240	1 016	
80	24,38											15°	1,410	640	38°	1,510	685	55°	1,370	621	62°	2,030	921	
85	25,90														33°	1,130	513	52°	990	449	60°	1,670	757	
90	27,43														26°	800	363	49°	660	299	57°	1,340	608	
95	28,96																				55°	1,040	472	
100	30,48																				53°	780	354	
			600	272		350	159		270	122		220	100		180	82							Deducciones - JIB Fijo	
7300034-003			900	408		530	240		400	181		330	150		290	132							Deducciones - JIB Telescópico	

Esta tabla de capacidades es solo una referencia y no debe ser utilizada en otra grúa con un número de serie específico

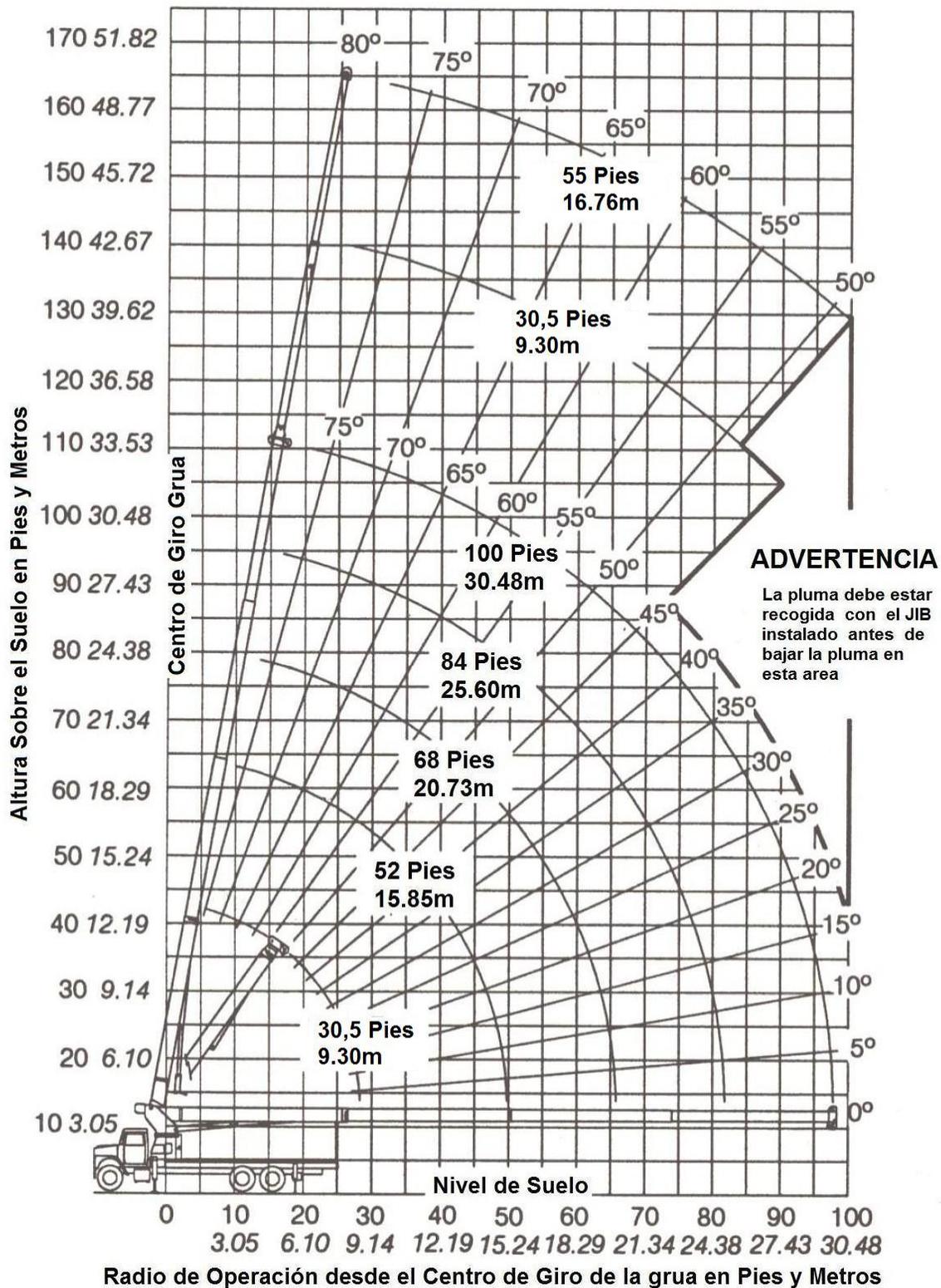
Los rangos de carga antes de la línea resaltada, están basados en las características de esta grúa y no superan el 75% de la capacidad máxima. Los rangos de carga por debajo de la línea resaltada no superan el 85%

No operar la grúa Manitex a menos de 10" (3,05m) de las líneas de alta tensión

JOHN JEFFERSON GALLEGO DUQUE
 NIT: 1.126.593.763-3 REGIMEN COMUN
 Carrera 6 # 8-75
 Tel: (6) 3376499 - Cel: 320 563 9084
 gruastransportesjm@hotmail.com
 Pereira - Risaralda
 COLOMBIA



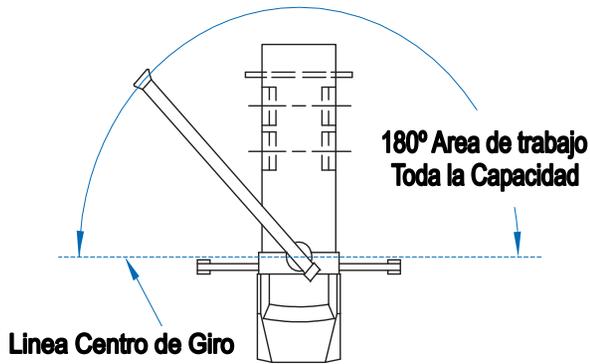
MANITEX 35100C - DIAGRAMA DE ALCANCES



JOHN JEFFERSON GALLEGO DUQUE
 NIT: 1.126.593.763-3 REGIMEN COMUN
 Carrera 6 # 8-75
 Tel: (6) 3376499 - Cel: 320 563 9084
 gruastransportesjm@hotmail.com
 Pereira - Risaralda
 COLOMBIA



AREA DE OPERACION



DEDUCCIONES

Polea Simple	50 lb - 23 kg
Gancho Bola	180 lb - 82 kg
Gancho 1 Polea	430 lb - 195 kg
Gancho 3 Poleas	450 lb - 204 kg
Gancho 4 Poleas	484 lb - 220 kg
JIB Fijo 9.30m	1.120 lb - 508 kg
JIB Telescópico 16.76m	1.700 lb - 771 kg

PLUMA Y COMBINACIONES DE JIB

Manitex 35100C - Pluma Telescópica 4 Secciones - Largo Total 30.48m



Manitex 35100C - Pluma Telescópica 4 Secciones + JIB Fijo 9.30m - Largo Total 39.78m



Manitex 35100C - Pluma Telescópica 4 Secciones + JIB Telescópico 16.76m - Largo Total 47.24m



TIROS DE CABLE PERMITIDO

1 LÍNEA	2 LÍNEA	3 LÍNEA	4 LÍNEA	5 LÍNEA	6 LÍNEA
10000 lb	20000 lb	30000 lb	40000 lb	50000 lb	60000 lb
4536 kg	9072 kg	13608 kg	18144 kg	22680 kg	27216 kg

PRECAUCION

EL SISTEMA DE FINAL DE CARRERA DEBE ESTAR EN BUENAS CONDICIONES ANTES DE OPERAR LA GRUA.

VERIFICAR MANUALES

MANTENER SIEMPRE AL MENOS 3 VUELTAS DE CABLE EN EL TAMBOR DEL CABRESTANTE

5/8" (15.9mm) Resistencia de Rotación (3.5:1 SF) 35000 lb (15876 kg)
 Resistencia Mínima de Rotura

JOHN JEFFERSON GALLEGO DUQUE

NIT: 1.126.593.763-3 REGIMEN COMUN

Carrera 6 # 8-75

Tel: (6) 3376499 - Cel: 320 563 9084

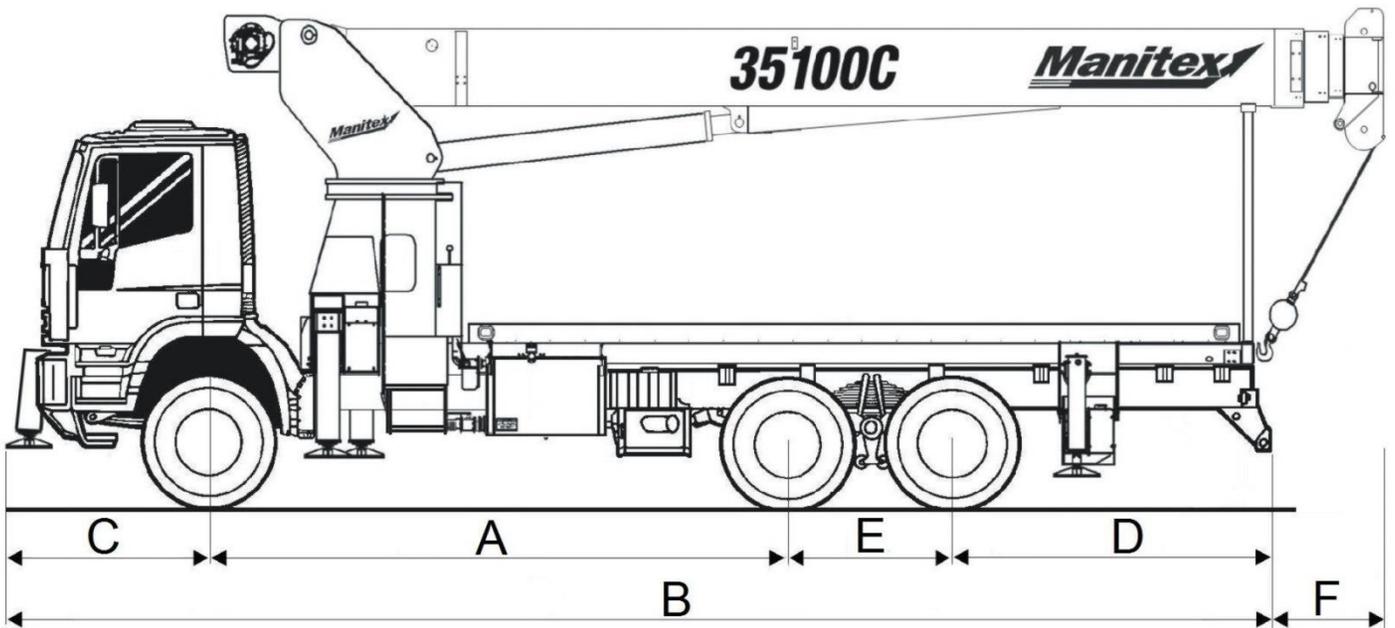
gruastransportesjm@hotmail.com

Pereira - Risaralda

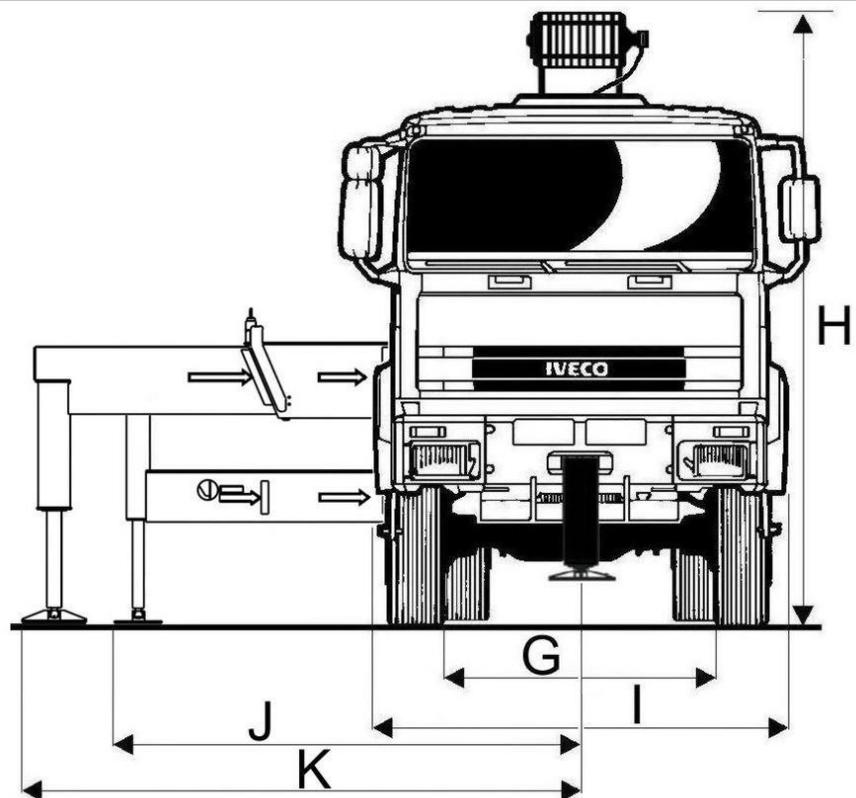
COLOMBIA



DIMENSIONES / PESOS



RANGO	MEDIDAS
A	4.80M
B	10.70M
C	1.30M
D	3.00MM
E	2.30M
F	1.10M
G	1.82M
H	4.10M
I	2.50M
J	2.97M - 5.94M
K	3.55M - 7.11M
LARGO	11.80M
ANCHO	2.50M
ALTO	4.10M
PESO	24.000KG



ADVERTENCIAS

1. El operador debe de leer y comprender el manual antes de operar la grúa.
2. La capacidad de la grúa al 100% se tiene al trabajar la grúa a 180° por delante de la línea centro de giro, cuando se trabaje por delante de la cabina a 360° siempre utilizar el 5to Estabilizador con las ruedas delanteras en el aire y reducir por seguridad la capacidad de carga a la mitad según los pesos que aparecen en tabla de capacidad de cargas.
3. Los ángulos carga de la pluma a una longitud de pluma especificada da solo una aproximación del radio de trabajo. El ángulo de pluma antes de tener carga debe ser mayor teniendo en cuenta la deflexión de la pluma cuando tiene carga. No exceder los radios de operación para cargas nominales.
4. Los radios de operación mostrados en la tabla de cargas con JIB son solamente con la pluma totalmente extendida. Cuando la pluma no esté totalmente extendida, use solamente los ángulos de pluma con carga para determinar los rangos de capacidad de carga con el JIB.
5. Para ángulos de pluma no mostrados en la tabla de cargas con JIB, usar el rango del siguiente ángulo de pluma inferior, para longitudes de pluma no mostrados, usar el rango siguiente más corto o largo de longitud de pluma, el que sea menor. Para radios no mostrados, usar el rango del próximo radio más largo.
7. La capacidades carga de la grúa en los estabilizadores se basan en cargas suspendidas libremente con la maquina nivelada permanentemente sobre una superficie uniforme con apoyo firme. No intentar hacer movimientos de cargas horizontalmente en el suelo en cualquier dirección.
8. Los movimientos de carga en el lugar de trabajo dependen de la superficie de apoyo y una correcta nivelación de la grua, el viento y otros factores afectan la estabilidad, hay que tener precaución cuando se trabaja en entornos peligrosos. La experiencia del aparejador, es clave para una correcta sujeción de la carga, esto último es un aspecto primordial a tener en cuenta por el operador antes de iniciar un izaje.
9. No está permitido telescopar la pluma con carga excepto aquellos movimientos específicos donde no se tenga otra opción para realizar el izaje de la carga.
10. Levantar la pluma y girarla al mismo tiempo con el JIB instalado no está permitido por seguridad.

INFORMACION

1. Las deducciones de Pesos se deben hacer de las cargas que aparece en la Tabla de Capacidad para el JIB, Ganchos y otros accesorios opcionales (Mirar pesos en la tabla de deducciones). El peso de las eslingas, grilletes u otros dispositivos de manipulación que se utilicen en un izaje se consideran parte de la carga y deben ser sumados al peso de la carga a levantar.
2. Los rangos de carga antes de la línea resaltada en la Tabla de Capacidades están basados en las características técnicas y estructurales de la grúa y no superan el 75% de la capacidad máxima. Los rangos de carga por debajo de la línea resaltada están por encima del 75% de la capacidad pero no superan el 85% de la capacidad máxima de la grúa.

DEFINICIONES

1. El radio de operación es la distancia horizontal desde el centro del eje de rotación de la grúa hasta el punto donde se encuentra el cable del cabrestante en posición vertical (Punto de Izaje).
2. El ángulo de carga pluma como se muestran en la tabla de cargas con el símbolo \triangle° , es el ángulo que hay entre el eje horizontal y vertical desde la base de la pluma 0° a la posición de la pluma en el momento de izaje dependiendo de la altura y el radio requerido en las maniobras de izaje.
3. Cuando se tenga toda la pluma telescópica extendida 30.48m + JIB Fijo 9.30m, no está permitido trabajar con un ángulo de pluma por debajo de 45° (Revisar Diagrama de Alcances).
4. Cuando se tenga toda la pluma telescópica extendida 30.48m + JIB Telescópico 16.76m, no está permitido trabajar con un ángulo de pluma por debajo de 50° (Revisar Diagrama de Alcances).